



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA
Administración 2015-2018
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las **11:00 HRS** del día: **18 de Mayo del 2018**, fecha y hora fijada para este acto, se reunieron en: la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, sito, en Calle 23 entre Avenida Serdán y Alfonso Ibarra, Col. Centro, en Guaymas, Sonora, las personas físicas, morales y servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas, suscriben el presente documento, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-826029996-E1-2018**, correspondiente a la Obra: **RECARPETEO DE FRACCIONAMIENTO CARLOS ROMERO DESCHAMPS; RECARPETEO DE FRACCIONAMIENTO LAS PRADERAS; REPAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DE 5 CMS. DE ESPESOR EN BLVD. SAN GERMAN ENTRE MAR CARIBE Y GLORIETA; RECARPETEO DE FRACCIONAMIENTO VALLE BONITO; RECARPETEO DE FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL PUERTO Y RECARPETEO DE FRACCIONAMIENTO VISTA DORADA, EN SECTOR GUAYMAS NORTE, EN GUAYMAS, SONORA.**

Dicho acto fue presidido por el **C. Arq. Jorge Alfonso Cañizares Rodríguez, Coordinador de Obras Públicas**, con la participación del **C. Ing. Alfonso Rubén Carranco Zamudio, Auditor Técnico del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.**

Las Observaciones y Aclaraciones que surgen del presente Acto son las siguientes:

ACLARACIONES POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO:

- 1.- Se tiene que plasmar en cada uno de los documentos que integran la propuesta la siguiente leyenda: Este Programa es Público ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos establecidos en el Programa.
- 2.- La razón de lt/m^2 de riego de liga ECR-65, que viene estipulada en las especificaciones del proyecto, será de $0.15 lt/m^2$ y no de $0.50 lt/m^2$, como erróneamente se mostró en los planos.
- 3.- Para el aspecto de los pozos de visita no se renivelaran, solo se delimitarán con cimbra para dejarlos visibles.
- 4.- El espesor de la carpeta asfáltica será de 5 cms.

PREGUNTAS DE LOS LICITANTES:

OPOSON CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

Pregunta 1.- ¿La emulsión asfáltica por m^2 se seguirá considerando conforme al proyecto?

Respuesta: será de $0.15 lt/m^2$ y no de $0.50 lt/m^2$, como erróneamente se mostró en los planos



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA
Administración 2015-2018
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Siendo las **11:30 HRS** del día: **18 de Mayo del 2018**, se dio por concluido el acto, levantándose el presente documento para los efectos a que haya lugar, suscribiéndolo de conformidad las partes que intervinieron en el mismo.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

Nombre y Representación		Firmas
1	C. Arq. Jorge Alfonso Cañizares Rodríguez Coordinador de Obras Públicas	
2	C. Ing. Alfonso Rubén Carranco Zamudio Auditor Técnico del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental	

POR LOS LICITANTES

EMPRESA	REPRESENTANTE Y FIRMA
OPOSON CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	 OPOSON